

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA WAYWE S.A. CELEBRADA EL 20
DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes Mayo del dos mil catorce, en la sede ubicado Ciudadela Huancavilca Mz. D35 villa 2, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

BERKEYPILE RALPH EDWIN JR, Propietario de diez acciones (10); **BATALLAS ALANA ESPERANZA MANUELA**, propietario de doscientas cuarenta y cuatro acciones (244); **BATALLAS ALANA GERMANIA EUGENIA**, propietaria de veinte acciones (20); **BUENO GOMEZ GLENDA MABEL**, propietaria de siete acciones (7); **ESCOBAR YUMBIA BELLA BETHSABE**, propietaria de trescientos ochenta y cinco (385); **ULLAURI ASTUDILLO JOSE HERMINIO**, propietaria de ciento treinta y cuatro acciones (134) ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2012 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General la señora **BATALLAS ALANA ESPERANZA MANUELA**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora **ESCOBAR YUMBIA BELLA BETHSABE**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2012.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Presidente que certifica. f) **BATALLAS ALANA ESPERANZA MANUELA** f), **ESCOBAR YUMBIA BELLA BETHSABE** secretaria- accionista f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Mayo 20 del 2014.


Esperanza Batallas Alana
Presidente